

Código: DOC 3.4 AES 02	Página 1 de 1
Fecha de Emisión: 01/11/2019	Fecha de Rev.: 16/06/2025 Núm. Rev.: 02
Elaboró:	ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
Aprobado por:	RECTORÍA

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO ELECTRÓNICO

1.0 REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO ELECTRÓNICO

- 1.1 El titulado deberá contar con la siguiente documentación
 - 1.1.1 Para los titulados de licenciatura:
 - 1.1.1.1 CURP
 - 1.1.1.2 Certificado de bachillerato
 - 1.1.1.3 Certificado terminal de licenciatura
 - 1.1.1.4 Acta de examen profesional
 - 1.1.1.5 Título profesional de licenciatura
 - 1.1.2 Para los titulados de posgrado
 - 1.1.2.1 CURP
 - 1.1.2.2 Certificado terminal del antecedente académico
 - 1.1.2.3 Cédula profesional del antecedente académico
 - 1.1.2.4 Certificado terminal
 - 1.1.2.5 Acta de examen
 - 1.1.2.6 Título profesional y/o de grado

2.0 PASOS PARA SOLICITAR EL TÍTULO ELECTRÓNICO

- 2.1 Enviar al correo electrónico: tituloelectronico@upnech.edu.mx lo siguiente:
 - 2.1.1 El asunto del correo deberá decir: TRÁMITE DE TÍTULO ELECTRÓNICO
 - 2.1.2 El cuerpo del correo deberá incluir la siguiente información:
 - 2.1.2.1 Nombre completo del interesado(a)
 - 2.1.2.2 Carrera de egreso
 - 2.1.2.3 Unidad de egreso
 - 2.1.2.4 Correo personal donde se le notificará el momento en el que puede iniciar con el trámite de cédula profesional ante la Dirección General de Profesiones.
<https://msirepve.sep.gob.mx/validacionelectronica/publico/startCedulaElectronica!startWizard.action>
 - 2.1.3 Anexar los documentos del paso 1.0 en formato digital en un archivo PDF o JPG no mayor a 5 MB.
- 2.2 Esperar respuesta vía correo electrónico donde se le notificará que puede iniciar con el trámite de la cédula profesional.

NOTAS:

- En caso de no contar con la documentación solicitada, deberá comunicarse a la Unidad de egreso.
- El uso del correo será exclusivamente para trámite de título electrónico.
- El tiempo de respuesta es de 30 a 40 días hábiles.